



COMISIÓN DE PROFESORADO

Competencias y composición

Según el Artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid la Comisión de Profesorado, que ejercerá cuantas competencias en materia de personal docente e investigador le atribuyan los presentes Estatutos y sus disposiciones de desarrollo, estará formada por quince profesores nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno, para un período de cuatro años, y será presidida por el Vicerrector con competencias en materia de profesorado.

En la designación de los quince miembros de la Comisión habrán de respetarse lo siguiente:

- a) Cinco habrán de pertenecer al propio Consejo de Gobierno. Los diez restantes serán propuestos por el Claustro.
- b) En ambos casos, se garantizará la igual representación de las siguientes agrupaciones de departamentos: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.
- c) Se procurará una composición equilibrada entre profesores pertenecientes a diferentes centros.

Miembros

- D.^a Celia Andrés Juan
- D. Javier Castán Lanaspá
- D. Antonio Dueñas Laita
- D.^a M.^a Teresa Parra Santos
- D.^a Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas
- D. Juan José Garcillán García
- D.^a Isabel Alonso Revuelta
- D. Fernando Villafañe González
- D.^a M.^a Teresa Manso Alonso
- D.^a Coral Arangüena Fanego
- D.^a M.^a Paz Calvo Cabrero
- D. Eduardo Antonio Carazo Lefort
- D.^a M.^a Ángeles Gómez Niño
- D. Juan Demetrio Vicente Perdiz